



**24ª Asamblea General**  
1-2 de noviembre de 2023  
Santo Domingo, República Dominicana

## **Resolución 2**

### **DECLARACIÓN DE ADHESIÓN A LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE LA CARTA DE LOCUS (LOCUS CHARTER) SOBRE LA ÉTICA DE LOS DATOS DE LOCALIZACIÓN**

La 24ª Asamblea General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH), realizada en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana,

#### **Considerando:**

- Que el Artículo 2 del Estatuto Orgánico del IPGH especifica que la Misión del IPGH es “fomentar, coordinar y difundir ampliamente los estudios que involucren sus respectivas áreas de interés, las cuales son Cartografía, Geografía, Historia, Geofísica y las ciencias afines en beneficio de América”; así como “apoyar la creación de conocimiento en sus áreas de interés, mediante los estudios, capacitaciones y trabajo de sus Comisiones”; y “fomentar la cooperación interdisciplinaria entre los Institutos de América y las organizaciones internacionales afines”;
- Que el uso de datos de localización conlleva riesgos y oportunidades en los estudios, capacitación y trabajo de las Comisiones del IPGH, así también en las actividades interdisciplinarias entre los Institutos de América y las organizaciones internacionales afines;
- Que desde 2019, las iniciativas Benchmark y EthicalGEO de la Sociedad Geográfica Estadounidense (American Geographical Society —AGS), organización de geógrafos profesionales, fundada en 1851 en Nueva York, han apoyado diálogos internacionales con profesionales y organizaciones geoespaciales, para explorar lo que significa utilizar los datos de localización de manera responsable en diferentes contextos. Estos principios les permitirían considerar de manera más completa las implicaciones y consecuencias de sus decisiones, tomando en cuenta el impacto que pueden tener en las personas y comunidades afectadas. Además, al seguir estos principios, se facilitaría la comunicación y el diálogo con las partes interesadas, permitiendo una mayor transparencia y comprensión mutua;
- Que el desarrollo de principios globales comunes en la materia debe ser una actividad de colaboración, respetando los contextos y perspectivas internacionales;
- Que la *Carta de Locus* se elaboró en simposios internacionales y constituye la base para una mayor colaboración; la cual ha sido firmada por varias instituciones y entidades de alta calidad y reputación científica;



**24ª Asamblea General**  
1-2 de noviembre de 2023  
Santo Domingo, República Dominicana

- Que el objetivo principal de la *Carta de Locus* (disponible en: <https://ethicalgeo.org/wp-content/uploads/2022/07/Locus-Charter-Spanish.pdf>) es acordar principios compartidos para mejorar los estándares de la práctica, ayudar a proteger a las personas y el interés público en general, y aumentar los beneficios generales del uso de esos datos;
- Que los principios de la ética de los datos ya respaldan las buenas prácticas en muchos sectores, profesiones, y categorías de datos, mientras que, en la actualidad, no existen principios comunes que respalden el uso responsable de los datos de localización;
- Que en la 23ª Asamblea General (Quito, República del Ecuador, 25-28 de octubre de 2022), los Presidentes de la Comisión de Cartografía, MSc. Max A. Lobo Hernández, y de la Comisión de Geografía, Dr. Hermann Manríquez Tirado, presentaron a los Estados Miembros presentes en la Asamblea General, la *Carta de Locus* para su consideración;
- Lo recomendado por la 99ª y 100ª Reunión de Autoridades y el Comité de Política Científica,

**Resuelve:**

- Primero: Adoptar los diez principios fundamentales de la iniciativa de la *Carta de Locus* (Anexo), y los diez principios fundamentales sobre la ética de los datos de localización, señalando que el IPGH, junto con otras organizaciones de todo el mundo, promoverá la práctica responsable en el uso de los datos de localización en todos los sectores, incluyendo los contextos público, privado, educativo, científico y sin fines de lucro; asimismo buscará informar y mejorar su práctica en todas las escalas territoriales, incluidos los proyectos individuales y los mandatos de las organizaciones.
- Segundo: Invitar a los Estados Miembros a considerar los principios de la *Carta de Locus*, especialmente en las actividades de investigación, capacitación y trabajo de las Comisiones del IPGH, así como en las actividades interdisciplinarias.



**24ª Asamblea General**  
1-2 de noviembre de 2023  
Santo Domingo, República Dominicana

Tercero: Autorizar al Secretario General y la Presidente a firmar la *Carta de Locus* en representación del IPGH, señalando la importancia de esta iniciativa como referencia para la formulación de principios internacionales comunes que respaldan el uso ético y responsable de los datos de localización.

*“La Ciencia al Servicio de la Paz”*

Esta Resolución fue adoptada en la 24ª Asamblea General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH), verificada en Santo Domingo, República Dominicana, el 2 de noviembre de 2023.

Mtro. Antonio Campuzano Rosales  
Secretario General

